



## **Federación Andaluza de Caza**

---

### **CRONOGRAMA DEL PLAN DE IDENTIFICACION PARA SILVESTRISMO 2020**

- Las **solicitudes de identificación** se realizan **entre el 9 de diciembre y el 10 de enero**. Es muy importante recordar a los silvestristas que se debe retirar el certificado de identificación de los pájaros de años anteriores para actualizar el censo de sus pájaros. Para ello, junto a la petición de identificación de nuevos ejemplares se entregará el certificado mencionado con expresión (tachado) de los pájaros que son baja entre sus ejemplares, bien por suelta al medio natural, bien por la pérdida del mismo. Los pájaros que no se encuentren "tachados" se considerarán bajo su custodia y aptos para competición.

Hasta el 17 de enero:

Registrar en Central o Delegaciones Provinciales las solicitudes de identificación realizadas por sociedades y provincias para la distribución de trabajo. Estimación del número de anillas necesarios para la temporada en total y por provincias.

7 de febrero:

La FAC enviará a las Delegaciones Provinciales el material necesario para la identificación:

8 y/o 9 febrero:

Implantación de las anillas. En Delegaciones provinciales y se comunicara la fecha de cada una.

15 y/o 16 febrero:

Implantación de anillas, solo para el caso en que no hubiese sido posible la identificación la semana anterior por el número de solicitudes.

17 de febrero:

Envío a Archidona de cualquier incidencia a propósito de la identificación y registro.

21 de febrero:

Envío o retirada de los certificados de identificación a silvestristas, o sociedades.

**EL PRECIO DE LA ANILLA Será de un 1 EURO .**